Distrito Escolar Unificado de Simi Valley

Procedimiento de Voluntarios Escolares

Ayuda voluntaria se define como un adulto proporcionando ayuda y desempeñando obligaciones para los alumnos en un plantel escolar, sin compensación.

Tipos de Voluntarios:

1. **Voluntarios de Club de Padres o Eventos Especiales***
 Estos voluntarios proporcionan asistencia en tenditas (*snack bars*), bailes con chaperones, ayudan a montar para actividades especiales, conducen a los alumnos a excursiones escolares y otros eventos limitas u ocasiones especiales. Trabajan con otros voluntarios, son supervisados por personal certificado, y no tienen responsabilidad directa sobre la supervisión de los alumnos.
 - Se les requiere a estos voluntarios completar el formulario de información del voluntario del distrito, que incluye nombre, dirección, y teléfono, una breve descripción del servicio que se proporcionará, copia de su licencia para conducir, y nombre del supervisor.

2. **Otros Voluntarios***
 Estos voluntarios llevan a cabo tareas de nivel básico que requieren poca o ninguna capacitación en un entorno administrativo o académico. Esto voluntarios no deberán reemplazar trabajo clasificado. Estos voluntarios son supervisados y no serán dejados solos con los alumnos. Se requiere que los voluntarios que trabajen cinco horas o más cada semana, cumplan con las siguientes condiciones:
 - Completar un formulario de información del voluntario que incluye nombre, dirección, y teléfono, una breve descripción del servicio que se proporcionará, copia de su licencia de manejo, y nombre del supervisor.
 - Prueba válida de detección de tuberculosis
 - Ningún voluntario podrá presta servicios hasta que el formulario y la prueba de tuberculosis sean completadas y archivadas con el/la director(a).

***NOTA**: *No se requiere aprobación del departamento de personal clasificado para voluntarios tipo 1 y 2 ya mencionados, sin embargo, la documentación apropiada debe ser aprobada y archivada con el/la directora(a) en el plantel escolar.*

3. **Circunstancias Especiales**

Los padres que funcionan de chaperones en excursiones escolares con noche de estancia no podrán estar siempre bajo la supervisión de personal certificado y **deberán tomarse las huellas digitales y tener una prueba de detección de tuberculosis.** Favor de revisar los *"Requerimientos de voluntarios/chaperones de excursiones con noche de estancia".*
El/la director(a)/administrador de la oficina deberán ponerse en contacto con el departamento de personal clasificado (Debbie Schott) para obtener formularios de huellas digitales y de pruebas de tuberculosis para todos los padres chaperones. Una vez que el padre o madre devuelva los formularios completados y procesados de huellas digitales y de la prueba de tuberculosis al plantel, el/la directora(a)/administrador de la oficina presentaran las copias de todos los documentos requeridos al departamento de personal clasificado: formulario de información del voluntario completado con copia de la licencia de conducir.

- Copia completada y procesado del formulario de huellas digitales.
- Copia completada del formulario de la prueba de detección de tuberculosis de la oficina de un doctor.

Los voluntarios tipo 1, 2 y 3 antes mencionados que conduzcan en las excursiones escolares deberán también completar la Declaración del Conductor de Vehículo Privado en una Excursión y presentar la documentación requerida (copias de licencia de manejo, tenencia y seguro con límites de $100/300).

El costo de detección de tuberculosis y de las huellas digitales será responsabilidad del voluntario, a menos de que el plantel escolar accede a cubrir el costo.

Distrito Escolar Unificado de Simi Valley

Formulario de Información del Voluntario Escolar

El Distrito Escolar Unificado de Simi Valley reconoce el tremendo impacto positive que los voluntarios hacen al enriquecer los programas educacionales y aprecia enormemente la contribución de su tiempo y energía en este aspecto. Con el objetivo de salvaguardar a los alumnos, se requiere la siguiente información de identificación y antecedentes de todos los voluntarios que trabajen con y alrededor de los alumnos.

Escuela en la que desee ser voluntario: _____

(Una copia de este formulario se archivará en cada plantel en donde desee ser voluntario)

Nombre: _____ **Teléfono de casa:** _____

Dirección:

Ciudad, Estado, Código Postal: _____

Nombre de el/los alumno(s): _____ **Nombre del maestro**_____

¿Alguna vez ha sido declarado culpable de o está en espera de un juicio por cualquier crimen? Sí No

Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, por favor anexe a este formulario una explicación completa y precise de las circunstancias. El responder afirmativamente no necesariamente lo descalificará de ser voluntario. Cualquier información proporcionada en conexión con una respuesta afirmativa se mantendrá en confidencia.

Fechas o días en que se desempeñarán los servicios voluntarios: _____
Breve descripción de los servicios que se proporcionarán:

¿Puede desempeñar todas las funciones esenciales de la posición de voluntario? Sí No

Identificación: Por favor anexe una copia de su licencia de manejo u otra identificación con fotografía.
Certificación: Por la presente, certificó que todas las declaraciones hechas en este formulario y en los anexos son verdaderos y completos, a lo mejor de mi conocimiento y autorizó la investigación de todas las declaraciones aquí incluidas.

Firma del voluntario_____**Fecha:**_____

Firma del director_____ **Fecha:**_____

Tipo de voluntario: Tipo 1: Tipo 2: Tipo 3:

Uso exclusivo del director/oficina del distrito

Fecha: _____

_____ Prueba de detección de tuberculosis Válido hasta _____

_____ Verificación de huellas digitales

_____ Aprobación de la oficina de personal

NOTAS:

- El costo de la prueba de detección de tuberculosis y de las huellas digitales Será responsabilidad del voluntario.
- Los voluntarios no podrán prestar servicios hasta que este formulario sea completado y archivado en la oficina de el/la director(a). No se permite que los hermanos y/u otros niños de edad escolar estén en el plantel mientras estén como voluntarios.
- El/la directora(a) o su designado tienen la autoridad de determinar la colocación/horario apropiado.